

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 06 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. **2021-376**, de **BLANCA CECILIA VARGAS CÁRDENAS** en contra de COLPENSIONES, informando que la audiencia programada para el 07 de diciembre de 2022 a las 09:00 a.m. no se pudo llevar acabo, estando pendiente señalar nueva fecha.



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 07 de diciembre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° 2021- 376, no se pudo celebrar, se dispone citar para el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 A.M.**, oportunidad en cual se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

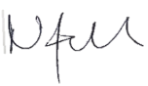
EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 095 de fecha 13/06/2023



NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA